

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

---

33	2025
----	------

Montevideo, 30 de julio de 2025.

**VISTO:** la comunicación recibida por la Coordinación Educativa del ITR SO para aprobar la homologación de estudios parciales en la Licenciatura en Jazz y Música Creativa.

**RESULTANDO:**

I) Que la estudiante de nombre Lía Almada, con documento de identidad número 5.402.745-6, solicitó modificar el instrumento de cursada de la carrera pasando a ser Canto, en vez de Piano.I

II) Que desde la Coordinación de carrera se confirma que el cambio de instrumento implica la necesidad de recursar las unidades curriculares del Área de Performance Musical.

III) Que la estudiante solicitó en virtud del punto anterior, homologar las unidades curriculares Instrumento Complementario I y II (canto, cursadas en 2022) como equivalentes a Instrumento Principal I - canto.

IV) Que el tribunal conformado para el estudio de la solicitud en cumplimiento de la Circular N°19/2019, el día 23 de mayo del corriente falló de forma favorable a la solicitud de homologación de la unidad curricular Instrumento Principal I - canto,.

**CONSIDERANDO:**

I) El Capítulo IV) del Reglamento General de Estudios aprobado por el Consejo Directivo Central provisorio mediante Resolución N° 450/24, que regula las homologaciones de las unidades curriculares en las carreras de UTEC.

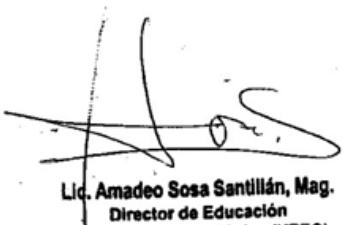
II) La Circular de Reválidas N° 19 del 30 de setiembre de 2019 que dispone el procedimiento para la solicitud, procesamiento y aprobación de las homologaciones de unidades curriculares;

III) La Resolución 520/23 del CDCp de UTEC aprobada el 26 de setiembre de 2023, por la cual se delega en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las homologaciones de unidades curriculares.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

- 1º.** Aprobar la homologación de la estudiante Lía Almada, con documento de identidad número 5.402.745-6, de la unidad curricular Instrumento Principal I - canto.
- 2º.** Comuníquese a la Secretaría de la Carrera y a la estudiante a todos los efectos.



Lic. Amadeo Sosa Santillán, Mag.  
Director de Educación  
Universidad Tecnológica (UTECH)